jsk/dma
S.87ª/374

Oficio Nº 21.714

VALPARAÍSO, 3 de noviembre de 2026

A S. E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que regula la prevención y mitigación de incendios forestales, y otras materias que indica, correspondiente al boletín N° 16.335-14, con la salvedad de aquellas recaídas en el artículo 38, que pasa a ser 47; y en el número 4 del artículo 39, que pasa a ser 48, por no haber alcanzado el quórum constitucional exigido por el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados